



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO	Código: CT-FO-20		
		Versión No. 00		Página 1 de 3
		Fecha.	08	03
		<b>AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b>		

**CONTRATO No. 011-031-2023**

**CONTRATISTA:** **SALSAMENTARIA SANTANDER S.A. / SALSAN S.A.**  
 NIT No. 890.200.752-8  
**R/L JAIME ANDRES SANCHEZ LA ROTTA**  
 CC: 79.721.809  
**Dirección:** Calle 48 N°17-17  
**Teléfono:** 607 – 6301616 310-8596958  
**E-mail:** [legal@salsan.com.co](mailto:legal@salsan.com.co)  
**Ciudad:** Bucaramanga

**OBJETO: “SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES”.**

**Valor Inicial: \$ 800.000.000,00**

**Responsabilidad Civil** ✓

Valor \$232.000.000,00

Vigencia: Desde 01/08/2023 hasta el 31/12/2023

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía No 0922256-5 Documento No 13875039 expedida por la Compañía Aseguradora “SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA” de acuerdo a lo dispuesto en la ley 1150/2007 y Decreto 1082/2015.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de agosto del 2023.

  
**JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA**  
 DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA  
 DE LA REGIONAL NORORIENTE (E)

  
 Elaboró: Jaime Ancizar Melo A.  
 Coordinadora Contratos

  
 Revisó: Claudia R. Hernandez P.  
 Coordinadora Contratos.

  
 Aprobó: Claudia R. Hernandez P.  
 Coordinadora Contratos.



TÍTULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20

Versión No. 00

Página 2 de 3

Fecha.

08

03

2018



LISTA DE VERIFICACION

		OTROS	INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE				
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X					
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X					
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X					
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	N/A					
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X					
6	Tiene el número y objeto del contrato	X					
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X					
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X					
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X					
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X					
<b>CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE:</b>							
Fecha: 02/08/2023		No. Póliza Cumplimento No 0922256-5 Documento No 13875039					
Compañía Aseguradora <b>SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.</b>							
Confirmada por:							
Teléfono:							
<b>CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:</b>							
Se anexa certificado							
		SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		



TITULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: CT-FO-20

Versión No. 00

Página 3 de 3

Fecha. 08 03 2018



prvalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify


• Bienvenido a la Suite • secop-ii | Colombia... • Login - Intranet ALF... • Zimbra Spam • CERTIFICADOS

Escanea el código QR      Digita los datos de la póliza y tenedor

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo  
133755279  
Fecha expedición: 01/08/2018

**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONDUCENTE DE CAMIÓN EN CARRETERA**



**SARATAMERICANO**

Documento	0101416950	Fecha expedición	01/08/2018
Operador	Compañía Colombiana de Seguros	Tenedor	[Redacted]
Modelo	0101416950	Clase	[Redacted]
Plazo de vigencia	01/08/2018 - 31/07/2019	Monto	\$ 500.000.000
Capacidad	10 Camiones	Cobertura	[Redacted]
Excluidos	[Redacted]	Excluidos	[Redacted]

**CONDICIONES GENERALES**

El presente seguro garantiza al asegurado su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por el uso de un vehículo motorizado que transporte mercancías, en carretera, por el cual el asegurado es responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el uso de un vehículo motorizado que transporte mercancías, en carretera, por el cual el asegurado es responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el uso de un vehículo motorizado que transporte mercancías, en carretera...

**CONDICIONES PARTICULARES**

El presente seguro garantiza al asegurado su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por el uso de un vehículo motorizado que transporte mercancías, en carretera, por el cual el asegurado es responsable de los daños y perjuicios ocasionados por el uso de un vehículo motorizado que transporte mercancías, en carretera...

Página 1 de 2





CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA, 02 DE AGOSTO DE 2023		PÓLIZA NÚMERO 0922256-5		REFERENCIA DE PAGO 01313875039	
INTERMEDIARIO CORRETAJE UNIMOS LIMITADA			CÓDIGO 19819	OFICINA 2450	DOCUMENTO NÚMERO 13875039
TOMADOR SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.				NIT 8902007528	
ASEGURADO SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.				NIT 8902007528	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CL. 48 NO. 17-17			CIUDAD BUCARAMANGA		TELÉFONO 6076454545
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 48 # 17 17		CIUDAD BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO SANTANDER	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR INDUSTRIAL	
ACTIVIDAD ALIMENTOS Y HELADOS (FABRICACION)					CÓDIGO ACTIVIDAD 8 - 266
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO					RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	232.000.000,00	232.000.000,00	0	289.841	55.070	344.911

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
01-AGO-2023	31-DIC-2023	152	\$289.841	\$55.070	\$344.911

VALOR A PAGAR EN LETRAS  
TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/L

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
01-AGO-2023	31-DIC-2023	1	\$232.000.000,00	\$0,00	\$232.000.000,00

DOCUMENTO DE:  
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA  
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".  
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AGS	2450	CUM005	01	PESO COLOMBIANO
COASGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

*[Firma Autorizada]*

FIRMA AUTORIZADA

*[Firma Asegurado]*

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPañÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
19819	CORRETAJE UNIMOS LIMITADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	289.841

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	FECHA Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN  
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7  
BUCARAMANGA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CI INTF -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

01-13-040

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN BUCARAMANGA, 02 DE AGOSTO DE 2023	PÓLIZA NÚMERO 0922256-5	REFERENCIA DE PAGO 01313875039
INTERMEDIARIO CORRETAJE UNIMOS LIMITADA	CÓDIGO 19819	OFICINA 2450
		DOCUMENTO NUMERO 13875039

TOMADOR SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.	NIT 8902007528
ASEGURADO SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.	NIT 8902007528
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	
DIRECCIÓN DE COBRO CL. 48 NO. 17-17	CIUDAD BUCARAMANGA
	TELÉFONO 6076454545

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003703360. NO. DE CONTRATO .

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 232,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 011-031-2023, DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023, REFERENTE AL SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORIENTE Y DEMAS ENTIDADES, SE ACALARA QUE LA PALABRA INSTALACION NO HACE REFERENCIA A ESTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS.

SE TENDRA COMO LUGARES DE ENTREGA LOS SIGUIENTES:

- COMEDOR DE TROPA NO. 1 UBICADO EN BUCARAMANGA CARRERA 33 CALLE 18 BARRIO EL PINO BATALLON BASPC 5 MERCEDES ABREGO
- COMEDOR DE TROPA NO. 2 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 15 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, CON SEDE EN OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.
- COMEDOR DE TROPA NO. 3 UBICADO EN BARRANCABERMEJA CALLE 52 FRENTE A COMISARIATO ECOPETROL BATALLON DE ARTILLERIA NO. 2 NUEVA GRANADA Y PUESTO FLUVIAL NO. 31 DE LA ARMADA NACIONAL.
- COMEDOR DE TROPA NO.4 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO.13 CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, CON SEDE EN PAMPLONA ¿ NORTE DE SANTANDER.
- COMEDOR DE TROPA NO.5 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE B.A.S.P.C NO.30, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CÚCUTA ¿ NORTE DE SANTANDER
- COMEDOR DE TROPA NO.6 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.5 JOSÉ ANTONIO GALÁN CARRERA 9 NO. 10-81 SOCORRO ¿ SANTANDER.
- COMEDOR DE TROPA NO.7 UBICADO EN SAN VICENTE DE CHUCURI ¿ SANTANDER K.3 VIA CANTARRANA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 40 JOSÉ LUCIANO D'ELHUYAR.
- COMEDOR DE TROPA NO.8 UBICADO EN CIMITARRA HACIENDA SAN MARTIN SALIDA CORREGIMIENTO LA INDIA BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 41 RAFAEL REYES.
- COMEDOR DE TROPA NO.9 UBICADO EN AGUACHICA VEREDA EL JUNCAL BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO 5 VEREDA EL JUNCAL.
- COMEDOR DE TROPA NO.17 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO 30, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DELAS PALMAS ¿ NORTE DE SANTANDER.
- COMEDOR DE TROPA NO.18 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INGENIEROS NO.30 CORONEL JOSÉ SALAZAR ARANA, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ ¿ NORTE DE SANTANDER.
- CAD BUCARAMANGA: PROVINCIA DE SOTO 2 BUCARAMANGA BODEGA 13
- CAD AGUACHICA UBICADO EN VEREDA EL JUNCAL BATALLÓN DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO 5 VEREDA EL JUNCAL
- CAD CÚCUTA CENABASTOS GALPÓN H LOCAL 8-9-12 Y 13.
- PANIFICADORA CALLE 17 # 32C ¿ 69 BARRIO SAN ALONSO.

NOTA: LA GARANTIA CONSTA EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO , EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS VIGENCIAS DE CADA AMPARO ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

NOTA: ASEGURADO / BENEFICIARIO : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE NIT 800.117.204-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:  
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7  
BUCARAMANGA

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CI IFNTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.  
NIT 890.903.407-9  
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

Página 7

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 922256-5 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.** y beneficiario terceros afectados y su documento 13875039 expedida el día 02 de Agosto de 2023 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$289,841
Impuestos	\$	\$55,070
Total	\$	<u>\$344,911</u>

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 02 días del mes de Agosto de 2023.



Firma Autorizada  
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

